



MARP/aea

Nº 4/19 ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y quince minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón Carlos IV del Palacio Provincial la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de Mario Helio Fernández Ardanaz, Vicepresidente Segundo, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

Diputados/as:

Juan Carlos Ruiz Boix, Grupo Socialista.
Javier Pizarro Ruiz, Grupo Socialista.
Manuel Ángel Chacón González, Grupo Socialista.
Ana Belén Carrera Armario, Grupo Socialista.
M^a del Carmen Collado Jiménez, Grupo Socialista.

Excusan su asistencia la Presidenta Irene García Macías, el Vicepresidente Primero José María Román Guerrero, y la Diputada Provincial Encarnación Niño Rico.

Asistidos por la Vicesecretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que da fe. Está presente la Interventora General, Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Conocido el borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2019, se acuerda por unanimidad su aprobación, quedando convertida en Acta definitiva.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN EL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.

La Junta conoce la Propuesta del Diputado Delegado de Desarrollo de la Ciudadanía de fecha 1 de octubre de 2019, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“La Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos autónomos, vienen

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | NG7XnM7Ae3DzrkeZiRB8fA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Mario Helio Fenández Ardanaz | Firmado | 04/12/2019 15:29:55 | |
| | Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General | Firmado | 04/12/2019 13:56:37 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NG7XnM7Ae3DzrkeZiRB8fA== | | | |



realizando la edición de publicaciones destinadas en parte a su venta al público. Analizados por el Servicio de Publicaciones los ingresos derivados de estas operaciones se considera que estos recursos tienen naturaleza de precio público por derivarse de la prestación de un servicio en los que no concurren las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando necesario establecer el precio público por venta de publicaciones editadas por la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos, se acordó en sesión plenaria de 18 de mayo de 2016 delegar en la Junta de Gobierno Local el establecimiento del citado precio público, publicándose extracto de los acuerdos en BOP de Cádiz Nº 98 de 26 de mayo de 2016, y anuncio sobre el acuerdo de delegación en el BOP de Cádiz Nº 119 de 24 de junio de 2016.

En sesión del 16 de noviembre de 2016 de la Junta de Gobierno Local de la Diputación se aprobó el Acuerdo para el establecimiento y fijación del precio público por venta de publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz” y se publicó el anuncio del mismo en el BOP número 242 de 22 de diciembre de 2016 y rectificación del mismo en el BOP número 33 de 17 de febrero de 2017.”

A la vista de la edición de nuevos títulos, constando en el expediente informe técnico emitido al efecto y memoria económica, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de julio de 2015, y sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO: Aprobar la inclusión de nuevas publicaciones en el Acuerdo para el establecimiento y fijación de precio público por la venta de publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento y fijación de precio público por la venta de las siguientes nuevas publicaciones:

| TÍTULO PUBLICACIÓN | PRECIO FIJO VENTA PÚBLICO. | PRECIO PÚBLICO DE VENTA DIRECTA | PRECIO PÚBLIC. CON INTERV. DE DISTRIB. EDIT. | P.PCO. CON INTERV. DE LIBREROS |
|---|----------------------------|---------------------------------|--|--------------------------------|
| CÁDIZ EN MI COCINA. 71 RECETAS PARA DISFRUTAR DE NUESTRA PROVINCIA | 20,00 | 20,00 | 10,00 | 14,00 |
| PENSANDO ANDALUCÍA. UNA VISIÓN TRANSDICIPLINAR (ACTAS DEL CONGRESO DEL INSTITUTO DE JÓVENES INVESTIGADORES SOBRE TEMAS ANDALUCES) | 12,00 | 12,00 | 6,00 | 8,40 |
| EL CAMINO DE LA TROCHA | 20,00 | 20,00 | 10,00 | 14,00 |

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | NG7XnM7Ae3DzrkeZiRB8fA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Mario Helio Fenández Ardanaz | Firmado | 04/12/2019 15:29:55 | |
| Observaciones | Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General | Firmado | 04/12/2019 13:56:37 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NG7XnM7Ae3DzrkeZiRB8fA== | Página | 2/3 | |
| | | | | |



| | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| LA SOLEDAD DE LOS ANCIANOS | 5,00 | 5,00 | 2,50 | 3,50 |
| LA BAHÍA GADITANA EN EL ORIGEN DE OCCIDENTE. CIEN TEMAS QUE AYUDAN A EXPLICARLO. | 20,00 | 20,00 | 10,00 | 14,00 |
| LAS VOCES DE LAS MUJERES INMIGRANTES | 10,00 | 10,00 | 5,00 | 7,00 |
| ENTRE RISTRAS DE AJOS Y ALFAJORES. FACSIMIL DEL DOCTOR THEBUSSEM | 15,00 | 15,00 | 7,50 | 10,50 |
| EN BUSCA DE LAS ESPECIAS: LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO | 12,00 | 12,00 | 6,00 | 8,40 |
| HISTORIA DE CÁDIZ 1700-1808. CRONOLOGÍA DESDE FELIPE V A CARLOS IV | 25,00 | 25,00 | 12,50 | 17,50 |

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo, tal como se establece en el artículo 45 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

PUNTO 3º.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentaron.

PUNTO 4º.- RUEGOS

No se produjeron.

PUNTO 5º.- PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, Vicesecretaria, doy fe.

El Vicepresidente Segundo
Mario Helio Fernández Ardanaz

La Vicesecretaria General
Marta Álvarez-Requejo Pérez

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | NG7XnM7Ae3DzrkeZiRB8fA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Mario Helio Fenández Ardanaz | Firmado | 04/12/2019 15:29:55 |
| | Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General | Firmado | 04/12/2019 13:56:37 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NG7XnM7Ae3DzrkeZiRB8fA== | | |

